

**PODER POLÍTICO Y CLASE DOMINANTE
EN LAS PALMAS: 1844-1874**

JOSÉ MIGUEL PÉREZ GARCÍA

1. CLASE DOMINANTE Y PODER POLÍTICO EN LAS PALMAS A PARTIR DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

La Restauración representó una etapa crucial en el desarrollo contemporáneo de Canarias. Se trazaron las bases económicas del futuro y se construyó en torno a ellas un sistema de poder cuyas repercusiones fueron más allá del final del período caciquil. Sin embargo, buena parte de los elementos que hicieron posible la implantación de ese sistema, se gestaron en los decenios centrales del siglo XIX. En ellos cobrarán carácter institucional algunos de los pilares básicos de la burguesía canaria.

En torno a los años treinta del pasado siglo se inicia en Las Palmas el despegue definitivo hacia su conversión en una sociedad capitalista. Con rasgos más parecidos a los de las áreas periféricas del sistema, este proceso es posible por la consolidación de una clase dominante formada a partir de los antiguos sectores de la terratenencia agraria, de la burguesía comercial y de las profesiones liberales a los que se les unen individuos procedentes del extranjero que se mezclan con los sectores privilegiados locales.

Esta peculiar burguesía despliega una estrategia de crecimiento cuyos apoyos principales serán la Desamortización y Desvinculación de la propiedad, la concesión de las franquicias comerciales a partir de 1852 y la favorable coyuntura exportadora de la cochinilla consolidada a partir de 1847. El proceso iniciado en esos años condicionará tanto la orientación del futuro económico del archipiélago, al optarse por un modelo dependiente, como la futura estructura social plagada de lastres y soportados por la mayoría de la población insular.

En el marco de esta estrategia y, en consonancia con lo sucedido en el conjunto del Estado, se articulará una organización política que en la etapa isabelina se define, como ha señalado el profesor Jover, como un instrumento estabilizado al servicio de los grandes intereses del estrato superior. Este hecho preside los rasgos que en Las Palmas van a presentar la organización y gestión política de la clase dominante y cuyos aspectos más relevantes podemos bosquejar de la forma siguiente:

En primer término, las clases privilegiadas monopolizan de forma absoluta todas las instancias del poder, actuando sus representantes con un control oligárquico del mismo. Los enfrentamientos que encontramos, especialmente en las etapas de mayor convulsión (Bienio, Sexenio,...) no responden a luchas entre clases sociales antagónicas sino a contradicciones derivadas del intento por conjuntar a los diversos sectores del grupo dominante y las rivalidades que ello traen consigo. Este hecho lo constatamos por ejemplo, en la creación en Las Palmas del denominado Partido Canario que aglutina a moderados y progresistas durante una larga fase que va de 1844 a 1857. Los intereses insulares frente a los vecinos competidores tinerfeños, rimarán ante cualquier posible diferencia política o ideológica.

Este control del poder carece de limitaciones significativas. Frente a las instituciones propias del constitucionalismo, se generaliza una práctica de actuación política que adultera el sistema liberal y parlamentario. Así, en torno a las diversas instancias que forman el aparato del Estado se formará una verdadera tela de araña, tejida a partir de múltiples intereses que van del marco local al nacional y viceversa. Funcionarios, políticos, jueces, militares, etc... se someten a las reglas de una práctica que imposibilita la representatividad democrática del poder político. La propia estructura de los partidos se cimenta en la finalidad exclusiva de perpetuarse en el ejercicio de tal poder.

La configuración política del Estado apenas se cuestionará en particular, lo referente a las atribuciones de los poderes central y local. Las bases políticas en que aquél se edifica, parten de unos sustratos oligárquicos y de la garantía de los poderes locales. En Canarias, la administración central se permitirá jugar incluso un papel arbitral en la pugna interinsular. Ello no sólo le ahorrará posibles preocupaciones secesionistas en una etapa dónde sigue latente

el conflicto americano, sino que la sitúa en una privilegiada plataforma de actuación sobre las islas.

Finalmente, otros dos factores marcarán, por su peculiar significación, la vida política insular. Se trata del enfrentamiento entre las dos islas centrales o, mejor, entre los estratos superiores de ambas capitales y de los conflictos surgidos en el seno de las propias clases dominantes. El primero tiene su origen en la propia formación social del archipiélago, fragmentada por el espacio insular. El segundo, constituye el principal germen de conflictos en la toma de decisiones y, por lo tanto, en las consecuencias de la gestión política.

2. LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LAS CLASES DOMINANTES DE LAS PALMAS A PARTIR DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

En los años que incluyen la etapa isabelina y el sexenio democrático, se sientan las bases del sistema caciquil posterior. Los grupos que detentan el poder a partir de 1874, serán los mismos que lo venían haciendo antes de esa fecha¹. Por otra parte, la fase que transcurre entre la crisis final de la monarquía isabelina y los momentos posteriores a la Gloriosa, permiten la organización de la plataforma política que luego articulará el poder caciquil. Sobre estos dos supuestos se sitúa el objeto del presente trabajo. La caracterización de la clase dominante y el estudio de la peculiar transición hacia el último tercio del siglo permite completar el origen que la Restauración tendrá en Canarias.

La estructura social de Las Palmas experimenta de 1835 a 1877, pocos cambios significativos. En la cúspide de la pirámide social aparece una exigua minoría constituida a partir de los viejos estamentos privilegiados. Su poder económico se basa en la propiedad de tierras y aguas y en su participación en el comercio exporta-

1. Refiriéndose a ello, Millares Cantero escribe: «Dicho bloque de poder será entonces, prácticamente, el mismo que dominó en la era isabelina y que había dominado anteriormente.» En: A. Millares Cantero. APROXIMACIÓN A UNA FENOMENOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN EN LA ISLA DE G. CANARIA. Las Palmas, 1975. p. 13.

dor y actividades financieras. Los diferentes censos de contribuyentes reflejan la permanencia de tales grupos a lo largo de las fechas señaladas². Asimismo, la distribución sectorial de la población activa en 1835, 1860 y 1877, ofrece una palpable continuidad con ligeras matizaciones³:

	Sect. Prim	Sect. Sec.	Sect. Terc.
1835.....	23,4	17,2	59,4
1860.....	31,3 (inflado)	21,5	47,2
1877.....	30	25	45

La distribución nos refleja una inflación del sector de servicios debido a la cantidad de criados empleados en las residencias de la élite local que vive en Las Palmas. También constatamos la existencia de unas relaciones agrarias que generan fuerte dependencia por la importancia del número de asalariados como del de pequeños arrendatarios y propietarios.

Esta estructura nos presenta asimismo un marcado carácter insularista porque al igual que ocurre con sus análogos tinerfeños, la

2. Con motivo de la realización de nuestra Tesis doctoral y, al analizar la documentación electoral, hemos manejado los censos y constatar tal pervivencia. Como ejemplo, puede verse cómo de 1846 a 1868, el predominio de los grandes propietarios a los que se unen sobre todo después de 1852, muchos extranjeros provenientes del sector comercial. Estos censos reflejan también la exiguidad del número de familias en que se concentra la riqueza, hecho que, por otra parte ha señalado Millares Cantero tanto en el trabajo descrito como en: «Sobre la gran propiedad en las Canarias orientales» incluido en HISTORIA GRAL. DE LAS ISLAS CANARIAS de A. Millares Torres. Las Palmas, 1977. pp. 257-291.

3. A este respecto María Teresa Noreña afirma: «Los escasos capitales y su inversión dirigida a la adquisición de nuevas propiedades, al acondicionamiento de las antiguas, o bien, a empresas peninsulares, agrava la real descapitalización o carencia de medios financieros para promover un crecimiento armónico en los restantes sectores de la economía regional. Dadas estas circunstancias, Canarias dependía de la ayuda estatal para promover cualquier empresa que exigiera de un volumen medio de inversión, al faltar esta ayuda, Canarias se convierte en campo abonado para la inversión del capital extranjero.» En: M. Teresa Noreña. CANARIAS: POLÍTICA Y SOCIEDAD DURANTE LA RESTAURACIÓN. Las Palmas, 1977, pp. 45.

frontera de los intereses de estos sectores viene trazada por la fragmentación del espacio. Ello explicará que la rivalidad interinsular se convierta en una de las constantes del devenir político canario contemporáneo, superponiéndose a las diversas etapas. También permitirá el predominio de las islas centrales sobre las periféricas las cuáles a lo largo del siglo atraviesan críticas coyunturas diferenciadas de las de Las Palmas o Tenerife.

Por último, una gran parte de las vicisitudes por las que atraviesa la sociedad insular se deben a su estrecha dependencia del desarrollo del capitalismo internacional. Por ello y, a medida que avanza el siglo, las clases dominantes presentarán perfiles similar a los que les son propios a las burguesías periféricas que basan sus posiciones hegemónicas en la pervivencia del atraso y la especulación que crea la dependencia.

Uno de los rasgos más relevantes que hemos indicado en el reducido número de los componentes de esta clase dominante entre los que se destacan los grandes propietarios (con las familias del condado de la Vega Grande y de los Manrique por encima de todos). Los componentes de estos grupos junto al importante sector procedente del comercio o del mundo financiero (Escofet, Wood, Trillas,...), forman el reducido núcleo del que salen las decisiones políticas (ver nota 2). Un breve repaso a su participación en los cargos o en las instancias en que el poder es ejercido de forma más indirecta (comisiones asesoras de las corporaciones, partidos, comisiones de contribuyentes, etc...), nos permite ir elaborando una lista que vemos repetirse continuamente. Por otra parte, su capacidad de adaptación a los cambios que presenta la historia política decimonónica es total. En ocasiones y ,paradójicamente, los que poseen un signo más liberal llegan a reforzar sus posiciones (v. gr. la primera fase del sexenio).

Estos grupos residen por regla general en Las Palmas aunque sus propiedades e intereses se extiendan por el conjunto de los pueblos, como queda reflejado en los expedientes enviados al ayuntamiento de Las Palmas por el resto de las corporaciones del partido judicial cada vez que hay que formar listas electorales. Este hecho les permite garantizar una red de influencias amplia al disponer de las voluntades de los residentes en tales localidades. La capital gran-canaria será pues el centro neurálgico de la vida política. En ella se organizan los partidos, se deciden generalmente las elecciones, se intercambian las influencias ante los distintos organismos (Audien-

cia, Gobierno o Subgobierno Civil, Diputación, Consejo Provincial, etc...). Por todo ello, una aproximación a la realidad política de Las Palmas supone, con algunas variantes, un punto de referencia imprescindible para conocer el resto del territorio⁴.

La organización de los partidos que encuadran a estos sectores presenta, a pesar de la aparente pluralidad de opciones, un grado de acuerdo muy elevado en la práctica. Las diferencias ideológicas quedan en segundo plano cuando se analiza el ejercicio cotidiano de la vida pública. Si a lo largo de la Restauración en Canarias, ni tan siquiera cobra carta de naturaleza la alternancia real de partidos, ello no hace sino continuar una realidad tradicional en la que el turno de progresistas y moderados no se produjo salvo en muy contadas ocasiones y, por supuesto, sin que esas excepciones alterasen los intereses esenciales. El predominio de los sectores descritos es patente si bien no suelen presentarse bajo la denominación de moderados.

A mitad de la década de los cuarenta y, coincidiendo con el dinamismo impuesto en la política local por la irrupción de jóvenes profesionales ligados a la terratenencia (López Botas, Domingo J. Navarro,...) se crea el Partido Canario. Este aglutina dos principios básicos: por un lado, pretende la confluencia de las diversas fuerzas locales (moderados, progresistas,...) en torno a objetivos comunes. Por otro, reivindican la autonomía administrativa frente a la hegemonía de Santa Cruz de Tenerife, capital de la provincia. Este partido domina ampliamente hasta 1868 y sólo se verá alterado por las disensiones internas debidas al choque de intereses particulares de las «familias» que lo integran. Sí, en 1857, se produce la ruptura con los progresistas⁵ y en 1863, a raíz de diferentes posiciones ante la elección del candidato para la diputación de cortes, los partidarios de Jacinto de León, constituyen el núcleo unionista. Las memorias de Juan de León y Castillo, sobrino de Jacinto y hermano del futuro ministro de Ultramar y gobernación en la Restauración, Fernando León y Castillo, son elocuentes al respecto:

4. Un claro exponente lo constituye el intercambio de correspondencia e información de los individuos que controlan los centros de poder y sus aliados en cada pueblo o isla. Una valiosa aportación se recoge en el archivo de la correspondencia privada del destacado político grancanario D. Antonio López Botas.

5. Actas del Partido Progresista de Las Palmas de G. C. (1808-1872) J. R. Santana. Las Palmas, 1975. p. 107.

«De 1858... a 1863 no tomé ninguna parte en las cuestiones locales... En 1863 siendo subgobernador de este Distrito, D. Salvador Muro, se propuso para diputado por Guía a D. (...) Muro hermano de éste, exponiendo al gobierno que D. Jacinto de León, que había representado este Distrito desde 1845 y que había prestado numerosísimas y esenciales servicios al País y a todos los Canarios era rechazado por el mismo País. Entonces indignado por tal proceder me lancé a la política auxiliado por varios amigos particulares entre ellos el inolvidable D. Pedro Acedo. Conseguí que D. Juan de León y Joven se separase del partido canario...»⁶

El rechazo a León no era debido a cuestiones de discrepancias ideológicas sino a que el sector dirigente de los canarios encabezado por Antonio López Botas y Cristóbal del Castillo, sostenía una estrategia de compromisos son determinados políticos en Madrid. Carlos Navarro lo explica claramente:

«Tratábase ya de contar en Madrid con fuerzas bastante dedicadas a obtener concesiones beneficiosas, saliendo del aislamiento político en que nos encontrábamos.»⁷

Para este caso concreto puede verse la correspondencia sostenida entre Antonio López Botas y Miguel Bethencourt Sortino que más tarde citaremos o la carta de E. Perea a Fernando León y Castillo. M. Behencourt, destacado funcionario y ligado a Bertrán de Lis que apadrina a los Muro, sostiene las ventajas que ante la corte atraerá el favor de la familia del Marqués de Someruelos (Muro). La carta de Perea a un todavía joven pero ya influyente Fernando de León y Castillo revela los entresijos del desplazamiento de su tío:

«(...) a primera vista parece que el veto para que Vdes. no presenten a su sr. tío tiene algo de ... y ofende además a éste, pero, según me escriben, la exigencia es sólo por esta vez y se funda en la necesidad de quedar bien con los otros candidatos»⁸.

6. AHP. Fondo de Juan de León y Castillo. Leg. 5-11.

7. Carlos Navarro Ruiz. SUCESOS HISTÓRICOS DE G. CANARIA. Las Palmas, 1936, Tom. II. p. 79.

8. AHP. Fondo de Fernando León y Castillo. Leg. 10. pp. 1.026-1.047.

De 1863 a 1868 a pesar de las mencionadas disensiones, no parece romperse el consensus en lo sustancial. El partido dominante colabora en diversas ocasiones con los unionistas y la oposición que estos ejercen es cuando menos, bondadosa como refleja su prensa para el caso de la actuación de las corporaciones municipales. Los protagonistas que se encontraban bastante debilitados, se esfuerzan por crear una estructura de alcance regional que no llegarán a tener.

A partir de 1868 se inicia un importante giro en las normas de actuación política. Destacados dirigentes del partido dominante así como buena parte de los unionistas y progresistas preparan la transición a la democracia de tal forma que contarán con el apoyo sustancial de la clase hegemónica. Pensamos que el principal artífice de este proceso es D. Antonio López Botas. Su papel en la política local es equiparable en importancia al que luego desempeñará León y Castillo, aunque las coordenadas que marcan las formas políticas sean distintas. Apoyado hasta 1870 por la casa condal (D. Agustín del Castillo, es su padrino y esa fecha coincide con su fallecimiento) conseguirá aglutinar en el partido monárquico-democrático (conocido con el sobre nombre de Bombero) a los sectores sociales más influyentes de las islas orientales. Su desmarque ideológico del otro líder Canario, el jefe de los moderados Cristóbal del Castillo, se va produciendo desde fechas anteriores si bien es verdad que López Botas no militó en las filas moderadas. En 1868, le encontramos promoviendo la tertulia que se celebra en el Gabinete Literario y que reúne a importantes personalidades en el exilio como Dulce, Caballero de Rodas, el coronal Milans del Bosch, el Duque de la Torre, etc... Esta «tertulia» encubría en realidad, la actuación del núcleo de deportados que, apoyados por Botas y el progresista Antonio Matos, tenía contactos directos con el centro del general Prim en Londres. Las implicaciones de López Botas en la preparación de la Gloriosa son manifiestas. En su propia residencia de campo en el Monte del Lentiscal, se celebran las reuniones de los conspiradores. Por otra parte, él mismo prepara junto con Matos (amigo de Prim) la fuga de los deportados en la noche del 14 de Septiembre⁹. López Botas es en esos momentos Alcalde de Las Palmas

9. Carlos Navarro Ruiz, *op. cit.*, pp. 67-68.

y pese a que se le sugieren desde el gobierno provincial mantener la prudencia por posibles represalias, su confianza en el éxito se refleja en tal apoyo. Por sus contactos en la península conoce perfectamente la crisis que se avecina y los vientos nuevos que soplan.

Provocado el derrocamiento de la monarquía de Isabel II y formada en Las Palmas la Junta revolucionaria, López Botas se retira de la política oficial y durante un breve lapso de tiempo tanto sus partidarios como los escritos que le son afines, pretenden hacerle aparecer al margen de las maniobras orientadas a crear una organización capaz de sostener la hegemonía de los sectores tradicionales. Así, Carlos Navarro dice:

«D. Antonio López Botas, inteligencia abierta a todas las ideas tenía, no obstante, el sello de la dominación pasada. Vió el vacío en torno suyo. Se fue a su quinta del Monte del Lentiscal.»¹⁰

Las propias actas del partido bombero reflejan desde su inicio la larga sombra del político grancanario. En los meses de noviembre y diciembre se organiza el partido y se nombra presidente a López Botas al que se entregan plenos poderes¹¹. Esta tarea y los resultados que ofrece no son el fruto de la improvisación sino más bien de los que poseen ideas previas bastante aproximadas a las estrategias que luego triunfan. En este sentido y con motivo de nuestra tesis doctoral, estamos reconstruyendo la organización interna del partido que, en relación a los de su tiempo, nos parece modélica. Ello no sólo por conseguir encuadrar a los sectores decisivos, sino por el papel que jugará en las elecciones constituyentes o en los medios organizativos que despliega, todo lo cual va a permitir que el tránsito del sistema restringido al de mayor posibilidad teórica de participación, no consiga alterar las posiciones de los grupos hegemónicos tradicionales. Frente a ellos se sitúa un reducido grupo de moderados que quedarán en franco declive tras la muerte de su jefe Cristóbal del Castillo y, los republicanos, que adquieren cierta notoriedad cuando consiguen controlar el gobierno de la provincia. Un repaso a

10. *Idem*, p. 145.

11. ALB. Actas del Partido Bombero. 1868-1871.

la dirección del partido bombero¹², nos permite descubrir entre sus componentes a los futuros soportes del armazón político construido en torno a León y Castillo después de 1874 y cuya articulación inicial a través de una política de pactos locales e interinsulares ha descrito M. Teresa Noreña¹³.

3. FORMAS DE ACCESO AL PODER Y CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN DE LOS GRUPOS DOMINANTES

El absoluto predominio político de la clase dominante que acabamos de esbozar puede explicarse tanto por las circunstancias en que tiene lugar el acceso a los diversos ámbitos del poder como por los resultados derivados de la gestión del mismo. Por ello, nos parece interesante presentar algunos de los perfiles que tales temas presentan. De esta forma, la tipificación de los procesos electorales en Las Palmas y el estudio de la práctica basada en la obtención de concesiones ante las diversas instancias, nos acercará a desvelar una «vida política» a la que la Restauración no hizo sino añadirle mayor sutileza agudizando sus mecanismos.

Las elecciones de diputados a Cortes representan un claro exponente de ello. De 1847 a 1869, se celebran en Las Palmas nueve comicios, no participando este distrito en los de 1851, por la epidemia del cólera morbo cuyas nefastas consecuencias provocarán la desaparición de cerca del veinte por ciento de los habitantes capitalinos; y en las de 1854, por la imposibilidad de hacer frente a la hegemonía tinerfeña, que consigue imponer sus candidatos.

Todos los diputados electos antes de la Gloriosa y desde la fecha citada¹⁴, se encuentran vinculados al «grupo canario» bien por

12. Para una relación detallada de nombres pueden verse las Actas citadas en nota anterior.

13. M. Teresa Noreña. «Historia de un pacto: Los orígenes de la Restauración». En: HOMENAJE A ALFONSO TRUJILLO. Tenerife, 1982.

14. La relación de diputados sería la siguiente:

1847: J. de León y J. M. Mora (E. Sall); 1850: Tomás García Luna y J. de León; 1853: C. del Castillo y A. L. Botas; 1857: Bertrán de Lis y C. del Castillo; 1858: Bertrán de Lis y González Bravo; 1863: Bertrán de Lis y Rafael Muro; 1865: J. de León y C. del Castillo; 1867: Bertrán de Lis y C. Del Castillo; 1869: A. L. Botas y A. Matos.

tratarse de sus propios integrantes, caso de Cristóbal del Castillo o López Botas, o, por ser cuneros apoyados por ellos entre los que se encuentran destacadas figuras de la política española como González Bravo o Bertrán de Lis. Tales candidaturas eran la devolución o el pretextos para situar partidarios en los centros decisivos del gobierno.

Además del control del electorado local a lo largo de tales procesos, a lo que contribuyen las diferentes disposiciones que conforman la legislación electoral, se encuentran las vicisitudes orientadas a garantizar la fidelidad de las voluntades y a abrir parcelas de influencia en la corte, capaces de llevar adelante los intereses locales que en nada se distinguían de los suyos propios.

El control del electorado no era empresa difícil teniendo en cuenta lo reducido de su número y procedencia sociológica de sus componentes. Así, en Las Palmas los porcentajes de electores van desde el 1% que genera la ley conservadora de Marzo de 1846, pasando por el ligero aumento a un 2,5% a raíz de la ley de 18 de Julio de 1865 manteniéndose este índice hasta el decreto de 9 de Noviembre de 1868 que permite la participación de los varones mayores de edad y que eleva las cifras del 24%, aunque en realidad, sólo llega a participar en torno al 15%¹⁵. Estos porcentajes son inferiores en las localidades del interior y en el resto de las Canarias orientales como puede comprobarse en los diversos censos electorales de la época.

Este hecho de por sí aplastante, se completaba con el dominio del conjunto de factores que componen los procesos electorales. Las Juntas y Mesas electorales se encargan de velar para que no haya imprevistos. En 1869 y durante las elecciones constituyentes, siete de las ocho mesas que componen los colegios electorales de la ciudad de Las Palmas (el A.H.P., no conserva las actas de la segunda sección del primer colegio) están formadas por cerca de un 70% de miembros del partido monárquico-democrático que triunfa en las elecciones. Todos los presidentes de mesa son miembros de dicho partido. El único resultado desfavorable a la coalición de bomberos

15. Puede verse: José Miguel Pérez García: «Elecciones y Diputados a Cortes en Las Palmas durante el siglo XIX». VI Coloquio de Historia Canario-Americana. Las Palmas, 1984. (En Prensa.)

y progresistas se produce en la única mesa controlada por mayoría de republicanos¹⁶.

Asimismo hemos constatado la mayoritaria presencia en los procesos electorales de 1841 a 1867 de individuos vinculados al partido dominante que controlan las mesas. También de 1836 a 1867, se destaca el papel desempeñado por la relación de mayores contribuyentes que forman las Juntas electorales del Partido Judicial¹⁷.

El intercambio de favores y recomendaciones y la dependencia personal, especialmente por motivos económicos, son las formas más frecuentes que permiten garantizar la fidelidad de los votos. El primer caso sirve para explicar las relaciones que se traban con los amigos en Madrid. Se les solicita su apoyo ante el gobierno, las Cortes, etc..., a cambio de corresponderles con múltiples prebendas (actas de diputado, influencias diversas ante otras instancias, apoyo parlamentario, participación en negocios,...). Nos ayuda también a valorar los contactos con los individuos destacados del resto de localidades del interior grancanario o de otras islas y que se basan en la circulación fluida de arreglos y favores mutuos. Veamos algunas muestras.

Antonio Auset, cuñado de González Bravo y valedor ante el que fuera primer ministro de los políticos del grupo «canario» escribe en 1857 a Antonio López Botas:

«Madrid, 8 de Febrero 1857

Mi querido Antonio: Estoy con licencia en Madrid. Me hallo chasqueado con la cuestión del ministerio de Luis, pero ya vendrá todo y pronto: a mi modo de ver en cuanto se abran las Cortes. Entretanto llega la lucha electoral y con tiempo te escribí por si os podía ser necesario (...). En ellas (las cartas) te decía explícitamente que si os convenía nombrarme diputado, que contarais con mi buena amistad y las influencias naturales que conoces (...). Supe hace pocos días que había sido Calzadilla nombrado Jefe Civil de esa isla y fui a ver a Cándido al momento. Díjome a que había sido una exigencia. A pesar de esta contestación le hice presente lo absurdo de semejante

16. AHP. Exp. del Ayto. de Las Palmas. Elecciones. Leg. 2 Exp. 68.

17. José Miguel Pérez García, *op. cit.*

18. ALB. Correspondencia. Leg. 1.

nombramiento. Insistí y de momento no le ocurrió otra cosa que mandar a Izquierdo a Las Palmas y dejar a Calzadilla en la secretaría del Gobierno.»¹⁸

Las relaciones de Auset con López Botas son antiguas y proceden de su estancia en Canarias. Por otro lado les ligan ciertos lazos familiares, al ser Botas padrino de su hijo sobre el que tendrá ciertas responsabilidades cuando éste queda huérfano. A través de las cartas enviadas por Auset puede seguirse una detallada lista de asuntos encomendados a los amigos de la corte. Dos nuevos ejemplos nos patentizan lo expuesto:

«Junta de Salvación y Defensa de la Villa de Madrid. 11 Agosto 1854.

Mi querido Antonio: según dije a Vdes. en mi anterior, he echado de menos aquí persona autorizada por Vdes. para dar un buen empujón a sus negocios (...). Esta mañana al llegar a las oficinas, supe, sin embargo, que Quijano y Suárez pretendían el gobierno de esas islas, y como la concesión a cualquiera de entrambos la creyese una calamidad he querido a todo trance ver al ministro para evitar el nombramiento de una persona de Tenerife y hacer la fuerza de vela posible para que al menos les sea un extraño, que al ir por nuestra mediación oiga las instrucciones que le diremos nosotros.»¹⁹

Madrid. 14 Agosto 1854

«Mi querido Antonio: es llegado el momento de que atendáis por vuestros intereses. Aprovechad la oportunidad que se presenta.

El amigo íntimo del general O'Donnell su poderoso auxiliar en estas circunstancias el brigadier D. José Folgueras, hombre riquísimo además, es la persona que a todo trance debéis hacer diputado. He hablado con él largamente, le he persuadido, está informado de vuestra contienda de división, de vuestros empeños particulares y de las circunstancias de localidad, que se propone conocer por sí mismo más adelante, y lo acepta todo.»²⁰

19. ALB. Correspondencia. Leg. 1.

20. ALB. Correspondencia. Leg. 1.

En las elecciones de 25 de noviembre de 1854, no saldrán diputados por Gran Canaria. Todos son adscritos a Tenerife, entre otras cosas, por sus mejores relaciones en la corte. No obstante, la fuerza del grupo «canario» en el Bienio Progresista es clara. En la Junta Suprema de la Provincia, encontramos a Cristóbal del Castillo, Antonio López Botas, Ruperto Delgado y Cristóbal Manrique de Lara, entre los nombrados por Las Palmas y Fuerteventura. El rechazo de este organismo que efectúa la Junta de Gran Canaria se debe al predominio tinerfeño y a los deseos de autonomía pero no a cuestiones ideológicas²¹.

Por lo que se refiere al nombramiento de autoridades gubernativas, se pretende su favor frente a Tenerife. Tenemos de ello un singular ejemplo en el nombramiento de D. Salvador Muro como sub-gobernador del Distrito de Gran Canaria. Hermano del Marqués de Someruelos y protegido por Beltrán de Lis, llega a Las Palmas patrocinado por los componentes del Partido Canario. Su tarde al frente del cargo es nítida a favor de los sectores que le aupán y procura ejercer la autonomía que su cargo posee frente al del gobernador. Apoyado por Cristóbal del Castillo y López Botas, conseguirá imponer la candidatura de su hermano Rafael para diputado por Guía en pugna con el candidato de los futuros unionistas, Jacinto de León. algunos de estos avatares, que ha hemos comentado en otras páginas, pueden seguirse en la correspondencia del funcionario gubernamental Miguel Bethencourt Sortino, canario y ligado a Beltrán de Lis.

«Madrid, 7 de Marzo

Mi querido López (...) Tiene Vd. nombrado sub-gobernador de esa a D. Salvador Muro, hermano tercero de D. Rafael y una persona bellísima. Comprendo lo bien recibido que este nombramiento será ahí (...) antes de salir de aquí obtendrá las medidas necesarias para en cuanto sea posible hoy, obrar con independencia de Tenerife. Vds. le acogerán bien así por lo que se merece (...), como por los servicios que siempre os está prestando su hermano el actual Marqués de Someruelos que es más canario que nosotros.»²²

21. Puede verse la HISTORIA DE LAS ISLAS CANARIAS de Francisco M. de León. El original manuscrito concluyó en 1868 y se encuentra reeditada. Tenerife, 1978.

22. ALB. Correspondencia. Leg. 2.

La obtención favorable de las voluntades tanto de los caciques de las distintas localidades como del conjunto de posibles votantes, podemos ejemplificarlo a través de una documentación que va siendo cada vez más numerosa y que nos está permitiendo reconstruir un verdadero mapa donde el cruce de relaciones va quedando al descubierto. De esta forma y para los dos temas citados, veamos algunos casos a través de una fuente tan directa como es la correspondencia privada. Para el primero, citaremos algunos casos referidos a contactos con individuos de Lanzarote y Fuerteventura sobre los que se actúa desde Las Palmas:

Arrecife. 5 Mayo 1872

«... Próximamente los nombramientos de jueces municipales tengo interés en que para Teguisse (nombren) a D. Rudencindo García y León (...).

(...) Creo que están Vds. orientados en que por mi parte me interesé en lo que de mi dependía para dejar a V. complacido en favor de la candidatura de D. Felipe Massieu y Westering aunque no consiguiéramos nuestro objetivo por los motivos que V. sabrá.»²³

Arrecife. 27 Mayo 1872

«(...) Acabo de recibir una de V. de 23 del corriente en la que me asegura V. que el cargo de juez municipal de Teguisse será conferido a mi recomendado.»²⁴

Haría de Lanzarote. 8 Noviembre 1864

Sr. D. Antonio López Botas

«Muy apreciable Sr. mío y amigo: En las presentes elecciones municipales de este pueblo, he sido elegido por unanimidad de los electores que toman parte en la elección o votación con el objetivo de ver si recae en mí, el nombramiento de Alcalde primero (...). El interés que muestran los vecinos de Haría y muchos de otros pueblos porque me asedian para que no sólo admita, sino asimismo me valga de mis amigos a conseguir su propósito, me ponen en el caso de tomarme la confianza

23 y 24. Cartas de Marcial Borges a López Botas. ALB. Correspondencia. Leg. 3.

de poner a V. estas letras y rogarle que haga el favor de tomar empeño por conseguir que la adjunta candidatura sea bien acogida por ese Sr. Sub-gobernador.»²⁵

La carta que citamos a continuación la escribe Antonio M. Berriel, propietario acomodado de Fuerteventura. Este actúa de portavoz de otros individuos de la isla y «pasa la factura» por el apoyo prestado en los comicios. En ella pormenoriza los detalles de los esfuerzos realizados por conseguir adeptos en favor del partido de los monárquicos-liberales:

Fuerteventura. Mayo de 1871

Muy Sres. míos: Aunque nos es muy sensible causar la alteración de Vds. no podemos menos de manifestarles, que al entrar en la lucha electoral vimos complacer el gran empeño con que trabajaron en ella nuestros partidarios (...); como también sufrimos bastantes sinsabores de ver el esfuerzo y rivalidad con que nos combatió (se refiere a los adversarios) (...), pero no obstante ganamos en fuerza de mucho muy mucho en ello al D. Indalecio Acosta que había conseguido votase la compañía de la Antigua que tenía a sus órdenes mediante ser su capitán...

Por acuerdo de los que suscribimos fue a esa el Sr. Taño solicitando a Vds. su colocación en la Sub-delegación de Marina porque en ello no sólo se obraba un acto de justicia, sino que tal medida nos aseguraba un gran aumento al partido.»²⁶

Por último y por lo que se refiere a las diversas tretas (que muchas veces son coacciones abiertas), que se usan para llegar a la mayoría del electorado y obtener su voto, podemos citar un caso que solía repetirse con bastante frecuencia. Para ello, nada mejor que volver a los protagonistas. Aquí, José Acedo, destacado propietario del noroeste grancanario y hombre experimentado en lides políticas (entre otros cargos fue diputado provincial), escribe a López Botas sobre la forma de obtener votos:

25. Carta de Jacinto Bermúdez a López Botas y Cristóbal del Castillo. ALB. Correspondencia. Leg. 2.

26. ALB. Correspondencia. Leg. 2.

Sr. D. Antonio López Botas
Guía. 9 Septiembre 1858

«(...) Vds. se duermen mucho como todas las mayorías, al paso que la minorías se arrojan en intrepidez y no les quedan medios por infamatorios, y crímenes que no ponen en juego (...).

(...) Es preciso que nosotros nos figuremos realmente que somos la minoría y trabajemos aunque no con el descaro, ni esas armas, sí con actividad y formen Vds. un reglamento secreto sin que se sepa quien es la Junta y ésta se hará cargo cada individuo de una sección para abarcar la población; en fin Vds. mejor que yo saben el modo como se ha de formar y hacer esto. Otro pensamiento tengo para que las elecciones nunca nos puedan faltar y es que los propietarios subdividan su riqueza de modo que cada uno sea un elector, (esto es, yo tengo una hacienda arrendada en 200 ps. sale la riqueza el 18%, pago 36 ps. de esta contribución y para aumentar mis electores le rebajo al arrendatario los 36 ps. y le hago cabezal, a fin de que él sea elector, y yo quedo más descansado, pues así hago constar en que el arrendamiento consta que es él el pagador; en fin la idea doy y de esta manera vean Vds. cuantos electores no se tienen en todos los pueblos y al mismo tiempo a éstos se les impone un deber para que cada uno de ellos sea obligatorio el dar un elector más, pues estas personas nunca les falta un padre o un suegro o un amigo que no sea elector en el pueblo donde vive o fuera de él, y ellos tendrán cuidado en tiempo de buscarlo porque ese es su cometido, repito que no dormiré porque quizás algún día nos pesará.»²⁷

Ideas similares a las de Acedo se ponen en práctica en múltiples ocasiones y para demostrarlo podemos citar su propio caso. Así, y con ocasión de las mencionadas elecciones de 1863, Domingo Apolinario remite a su hermano Juan la relación de los electores de los que dispone Acedo, junto a otra información sobre el proceso:

27. ALB. Correspondencia. Leg. 1.

24 Septiembre 1863

(...). Te remito la adjunta nota de lo electores que dispone D. José Acedo, para que se la lleves al Sr. D. Antonio López (...) Respecto a la marcha que lleva la elección, va mucho mejor de lo que yo esperaba, en estos dos pueblos, León va perdiendo mucho voto, aquí se cuenta ya con 14 ó 15. Con algunos que se consigan que no vayan a votar, y algunos más que se gane, lo menos se consigue el empate (...)

(Se recoge a continuación la mencionada lista de los electores de Acedo):

- «— D. Cipriano García, por una finca que le tiene en renta.
- Epimaco Romero, otro compromiso de más importancia que el anterior.
- Francisco Delgado, otro compromiso.
- Francisco Suárez Pérez, (...), porque yo sé que le tiene arrendadas dos piezas de agua.»²⁸

Hemos comprobado el nombre de estos electores en la Lista de electores publicada el 10 de Noviembre de 1865. Aquí la ley electoral es distinta y se amplía el número de electores. Los individuos citados figuran en los pueblos de Guía y Gáldar a excepción de Cipriano García que bien pudiera ser Cipriano Guerra²⁹.

Para concluir cabría señalar que el repaso que hemos dado tanto a los procesos electorales como al ejercicio cotidiano del poder, nos reafirma en la idea de que la Restauración aparece en Canarias como continuación de una realidad gestada mucho tiempo antes. Los logros políticos más destacados así como el sistema de relaciones que se establecen entre los componentes de la clase dominante y entre éstos y los de las restantes clases, no van a producir variaciones sustanciales en los márgenes de actuación política que, hasta esos momentos se seguían. De esta forma, el nombramiento de cargos municipales, diputados provinciales o nacionales, jueces y

28. Incluida en las cartas de José Acedo. ALB, Idem not. 27.

29. AHP. Exp. del Ayto. de Las Palmas. Leg. 2. Exp. 62. Elecciones.

regentes de la Audiencia, mandos militares, altos funcionarios y cuadros medios de la administración económica y el gobierno civil, la enseñanza, la prensa, la jerarquía eclesiástica, han de ser estudiados en un entorno de compromisos, recomendaciones y favores mutuos. Sobre ésto, se sitúa la adulteración del sistema político en el que la obtención de concesiones diversas del gobierno central o local (construcciones de puertos y carreteras, bancos y entidades financieras, empresas de transporte y comunicación, etc... hasta el ansiado objetivo de la división provincial), hay que explicarlo en una práctica de actuaciones cuyos objetivos están ligados a los intereses particulares de los sectores mencionados.

Nos hallamos ante un sistema al que la Restauración pudo contribuir a dar estabilidad, variarlo en sus formas o ampliarlo con la participación de nuevos componentes (capital extranjero), pero no a alterar la hegemonía de los que la tuvieron en las etapas anteriores.

ABREVIATURAS

AHP.- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS.
ALB.- ARCHIVO DE ANTONIO LÓPEZ BOTAS.